BAYPORT ENTERPRISES S.A.

Panamá, 16 de junio de 2022

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Lic. Yolanda Real
Directora de Emisores
Ciudad

Ref.: Aviso de Redención Anticipada Total de Bayport Enterprises S.A. Programa Rotativo de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US$200,000,000.00 autorizado mediante Resolución SMV No.778-16 de 1 de diciembre de 2016

Estimados señores:

En atención a lo establecido en la Sección III acápite A. (Descripción de la Oferta) numeral 14 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US$200,000,000.00, emitidos por Bayport Enterprises S.A, por este medio le comunicamos nuestra decisión de ejercer la redención anticipada total de la Serie Comercial A (BAYP0525001228A) a realizarse en la próxima Fecha de Pago, el 27 de junio de 2022 (la "**Fecha de Redención**"), por un monto de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100 (US$35,455,785.00) más los intereses devengados hasta la Fecha de Redención.

El Aviso de Redención Anticipada Total adjunto a esta comunicación es notificado al Agente de Pago, Registro y Transferencia, con no menos de diez (10) ni más de treinta (30) días calendario de anterioridad a la Fecha de Redención, cumpliendo con lo establecido en el Prospecto Informativo.

Atentamente,

Por: **Bayport Enterprises S.A.**

Adj. Lo indicado.

cc. Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex)
Central Latinoamericana de Valores (LatinClear)

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

BAYPORT ENTERPRISES S.A.

Comunica por este medio a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos Rotativos de Bayport Enterprises S.A. (el "**Emisor**") correspondiente a la oferta pública hasta por un monto de Doscientos Millones de Dólares (US$200,000,000.00) autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.778-16 de 1 de diciembre de 2016, que se realizará la redención anticipada total de la Serie Comercial A por un monto de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100 (US$35,455,785.00), de conformidad con lo establecido en la Sección III, acápite A (Descripción de la Oferta), Numeral 14 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 27 de junio de 2022

El saldo insoluto de los Bonos Corporativos Rotativos más los intereses a la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados de la siguiente manera: (i) Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores ("LatinClear") y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de LatinClear a los respectivos participantes (Casas de Valores), y éstos a su vez lo pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de los Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Corporativo Rotativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para información adicional, favor comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al teléfono: +507 321-7299 Atención: Dayra Y. Santana Correo Electrónico: dayra.y.santana@banistmo.com.

Panamá,16 de junio de 2022